

El presente documento concierne a las aclaraciones a todas las preguntas enviadas a la IILA, dentro de los términos establecidos en la Convocatoria (Pag. 6), por los proveedores invitados sobre los requeridos técnicos y económicos de la Request for Proposal - Convocatoria de selección para la asignación de un grant del programa AL-INVEST Verde para el “Fortalecimiento del Sistema GUIA de Agrocalidad como registro y fuente de información de las cadenas agroexportadoras del Ecuador”. Cualquiera pregunta que no sea relacionada con los requeridos técnicos y económicos de la Request for Proposal arriba mencionada no se considerará en esta fase.

Nº	Preguntas	Aclaraciones
1	De acuerdo con la propuesta técnica formato Anexo I, ¿qué experiencia específica con tiempos incluidos debe tener el personal asignado al proyecto?	La Convocatoria establece que en la Propuesta Técnica (Anexo I) debe incluirse una sección específica sobre el “Personal asignado al proyecto” (pág. 6). Aunque no se indican perfiles o títulos concretos, la evaluación (pág. 8) asigna hasta 30 puntos al equipo propuesto, por lo que la experiencia del personal es un criterio clave de puntuación. Además, el oferente debe demostrar que: Ha ejecutado en los últimos 5 años (2020–2024) al menos 2 proyectos que involucren plataformas informáticas, sistemas de registros, bases de datos o trazabilidad (pág. 3). Por tanto, el personal asignado deberá reflejar experiencia comprobable en desarrollo, fortalecimiento o gestión de sistemas informáticos similares, preferiblemente en el ámbito agroexportador o ambiental, coherente con el objetivo del Sistema GUIA.

2	¿Se permite la asociación de empresas europeas y empresas latinas en la figura de Consorcio y cuáles serían las condiciones de esta figura?	No. La Convocatoria explícitamente prohíbe la participación bajo forma de consorcio o co-solicitantes: “Para la presente convocatoria no son admitidos co-solicitantes, entidades afiliadas o asociadas.” (pág. 3) Esto significa que no se permite la presentación conjunta de empresas europeas y latinoamericanas bajo una figura formal de consorcio o asociación.
3	¿Podrían confirmar si es posible remitir la oferta técnica y económica de manera digital (vía correo electrónico o plataforma en línea), o si es requisito obligatorio enviar la documentación física en soporte papel a la sede de la IILA en Roma?	No es posible enviar la oferta por medios digitales. La Convocatoria exige expresamente el envío físico, en soporte papel, por correo postal certificado o servicio de mensajería (DHL o similares) a la sede de la IILA en Roma. El texto establece claramente (pág. 6): “Las ofertas deben recibirse por correo postal certificado (DHL o similares) dentro de las 17:00 horas (hora de Roma – Italia) del 1 de noviembre de 2025 a la siguiente dirección: Organizzazione Internazionale Italo-Latinoamericana, Via Giovanni Paisiello 24, 00198 Roma, Italia. No se tendrán en cuenta las ofertas recibidas, por cualquier otro medio o por cualquier motivo, fuera de plazo.”
4	Solicitamos información más detallada sobre los operadores europeos con los cuales se prevé la interoperabilidad del Sistema GUIA 2.0, a fin de considerar los formatos, protocolos y campos de intercambio de información requeridos.	El proyecto está enfocado en la migración del sistema institucional GUIA, conservando las funcionalidades actuales y permitiendo mejoras en el proceso de registro de operador (usuarios externos). No existirá interacción con sistemas europeos. Habrà interoperabilidad con otros sistemas de instituciones públicas de Ecuador.

5	Agradeceríamos se aclare si la preferencia institucional es implementar un sistema SIG basado en software libre (PostGIS, GeoServer, Leaflet, MapLibre) o si se prevé el uso de tecnologías comerciales como ESRI ArcGIS Server/Portal.	Si, es requerido el uso de herramientas de software libre por políticas gubernamentales.
6	¿Podrían facilitarnos los manuales o guías de migración de datos asociadas a la versión actual del sistema GUIA 1.0, incluyendo estructuras de tablas, catálogos y procesos ETL existentes?	No se posee manuales o guías de migración. No se manejan procesos ETLs en los procesos actuales. En el caso de solicitar estructura de base de datos y tablas, se vería la viabilidad de entregar.
7	¿Podrían facilitarnos los manuales de usuario, manual técnico y manual de desarrollador correspondientes a GUIA 1.0, con el fin de analizar flujos operativos, modelos de datos y estructura de módulos para la correcta planificación de la migración?	Respuesta en la pregunta 6.
8	Agradecemos se proporcione una descripción técnica detallada del entorno actual de GUIA 1.0, incluyendo arquitectura de software, lenguajes de programación, frameworks, dependencias, sistema operativo e infraestructura (local o nube).	Actualmente se poseen algunos manuales del core del sistema GUIA (se publicarán en los siguientes días los enlaces) • Arquitectura de software utilizada: MVC • Frameworks o lenguajes de programación empleados: PHP puro, ZendFramework; PHP, java, PGSQL. • Versiones de sistema operativo y dependencias: OpenSuse 15.4 y CentOS 7. • Si el sistema se ejecuta sobre infraestructura local o en la nube: Nube privativa CNT.
9	¿Podrían compartir la documentación o especificaciones de las APIs oficiales del Reglamento EUDR (Reglamento UE 2023/1115), o en su defecto, los endpoints preliminares previstos por la Comisión Europea para el intercambio de información?	No se realizará interacción con EndPoint, hacia sistemas de la UE.
10	Solicitamos se facilite el manual geoespacial o lineamientos técnicos del Geovisor CGINA del MAG, en particular la estructura de capas,	Se publicarán en los siguientes días los enlaces

	servicios WMS/WFS, autenticación y formatos OGC requeridos para la interoperabilidad con GUIA 2.0.	
11	Consultamos si el contrato prevé la posibilidad de un anticipo del 30 % del monto total, o si los pagos se realizarán únicamente contra entrega y aprobación de productos por parte de AGROCALIDAD e IILA.	Se prevé la posibilidad de un primer pago de prefinanciación, en calidad de anticipo, máximo del 20% del monto total a la firma del contrato. El beneficiario (la Entidad contratada) podrá solicitar nuevos pagos de prefinanciación contra la finalización del cada Actividad y la entrega de los Productos correspondientes (previamente aprobados por la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario (AGROCALIDAD) de Ecuador y por la IILA), así como indicado en los Términos de Referencia (TDR) y según el calendario de las actividades propuesto en el Anexo I. Se precisa que la suma total de los pagos de prefinanciación no podrá superar el 90% del presupuesto previsto en el Anexo II y que los mismos, así como el saldo final, se efectuarán por parte de la IILA a la recepción de informes descriptivos y financieros, incluida copia conforme al original de justificativos de los gastos realizados a nombre del beneficiario, presentados de conformidad con lo indicado en el contrato de subvención y después de verificación de gastos realizada por los auditores encargados por la Entidad Contratante (IILA). De todas formas, para recibir el saldo final, se tendrá que haber ejecutado el 100% del total del presupuesto previsto en el Anexo II.
12	Con el propósito de garantizar la interoperabilidad entre GUIA 1.0 y GUIA 2.0 durante la transición, solicitamos se indique cuál es el lenguaje de programación, framework y arquitectura actual empleados.	La información se especifica en la aclaración a la pregunta N° 6.
13	¿Podrían compartir los detalles técnicos del entorno de desarrollo y de la base de datos actual (motor, versión, esquema, volumen de datos y políticas de acceso) para planificar adecuadamente las pruebas de migración e interoperabilidad?	El código fuente se encuentra alojado en un repositorio GitLab institucional, la base de datos se encuentra alojado en una infraestructura institucional (ambiente de pruebas), y en nube privativa (ambiente de producción). EL sistema GUIA se ejecuta bajo una base de datos PostgreSQL, versión 13. El

		peso actual de la base en ambiente de pruebas es de alrededor de 70 GB y en producción 120 GB.
14	¿Existe algún manual de desarrollo donde estén los aspectos técnicos a considerar? ¿Tipo de Tecnología, estándares de seguridad, protocolos de comunicación de las integraciones?	No existe.
15	En cuanto al API Gateway ¿tienen algún detalle técnico especial a considerar?	No se tiene un detalle técnico específico. En base al análisis a realizarse se considerará la mejor alternativa.
16	¿Tienen definición de qué proveedor de servicio de hosting en la nube van a utilizar? ¿Qué conocimiento técnico hay que tener para poder llevar adelante la Fase 4?	El proveedor especificado en el TDR es AWS.
17	¿El acceso de los usuarios a GUIA 2.0 podría realizarse con usuario y clave fiscal de la dependencia tributaria de Ecuador?	No, el usuario y clave deben ser únicos y almacenados en la base de datos del sistema.
18	¿Existe un diagrama de entidad / relación de cada módulo de los 6 existentes en GUIA 1.0?	El sistema GUIA actualmente posee alrededor de 90 módulos en producción, los 6 módulos a migrar son una parte del sistema, que conforman los módulos correspondientes a los registros de operador. Es necesario indicar, que la nueva arquitectura debe soportar la inclusión progresiva de todos los módulos que actualmente conforman el sistema GUIA. No se tiene documentación técnica de todos los módulos a ser implementados.
19	¿Existe algún entorno de demo y/o prueba de Guia 1.0 como para poder dimensionar el tamaño de cada desarrollo?	Existe un ambiente de pruebas (se publicarán en los siguientes días los enlaces)
20	¿Existe una definición en los plazos de pago? ¿Existe algún anticipo? ¿Cada Fase puede facturarse al terminar?	La información se especifica en la aclaración a la pregunta N° 11.
21	¿El pago de los servicios se realizaría en Ecuador o en Italia?	Todos los pagos efectuados por la Entidad Contratante al Beneficiario, se realizarán en euros y se depositarán en la cuenta bancaria a su nombre indicada por él mismo. Los pagos realizados por el Beneficiario utilizando los fondos recibidos por la IILA para realizar exclusivamente las Actividades y los Productos correspondientes, así como indicado en los Términos de

		Referencia (TDR) y según el calendario de las actividades propuesto en el Anexo I, serán responsabilidad del Beneficiario de los fondos mencionados anteriormente. Se precisa que, así como indicado en la Convocatoria (Pag. 5) no está permitido transferir la gestión y realización integral de las actividades de la subvención a terceros mediante la subcontratación.
--	--	---

Ufficio Gare

Via Giovanni Paisiello, 24 – 00198 Roma, Italia

Tel. (+39) 06 684 92 1

E-mail. gare@iila.org

Web: www.iila.org

